

## RESOLUCIÓN N° 3661

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro presupuestal

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 0529 del 7 de enero del 2008, y

#### CONSIDERANDO:

Que la **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA**, suscribió con el señor **LUIS FERNANDO PARADO CASTILLO** el contrato de prestación de servicios N°. 554 del 26 de junio de 2007, cuyo objeto fue el de **REALIZAR UNA ZONIFICACION AMBIENTAL AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS AREAS DEFINIDAS POR EL POT COMO PARQUE MINERO INDUSTRIAL (PMI), PARA SER TENIDAS EN CUENTA EN LAS DIRECCIONES DE MANEJO Y EN LA ESTRUCTURACION DE LOS POMA DE LOS PMI DE BOGOTÁ D.C.**, por un valor de **VENTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) MONEDA CORRIENTE, CEDIO A YOHOLIMA MARTINEZ GUERRERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 94.321.225 de Palmira. Dicho contrato fue adicionado y prorrogado en **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MONEDA CORRIENTE** por lo tanto el valor total del Contrato fue de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 39.000.000) MONEDA CORRIENTE**.

Que el plazo inicial del Contrato se estipuló en nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 29 de junio de 2007, el término de ejecución fue prorrogado en cuatro (4) meses, según documento de adición y prórroga del 28 de marzo de 2008. El plazo de ejecución del contrato terminó el siete (7) de septiembre de 2008, según consta en el acta de terminación suscrita.

Que el funcionario encargado del Control y Vigilancia suscribió el acta de terminación el día 7 de septiembre de 2007 y de recibo final de productos a entera satisfacción el 18 de febrero de 2009.

Que el valor del contrato se respaldó con el certificado de Registro Presupuestal No. 1585 de 2007, y la adición y prórroga se respaldó con el registro presupuestal 1236 de 2008.

Que el registro presupuestal número 1585 de 2007 fue reemplazado por el registro presupuestal número 521 de 2008, de acuerdo a las normas presupuestales.

Que la Secretaría pagó al contratista el valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)** de ejecución, quedando pendiente un saldo por desembolsar de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**, que a su vez la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce en el acta de Liquidación del contrato No. 554 de 2007 de 27 de Marzo de 2009.

*M. C. S.*

